REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 1567 /

CERRO NAVIA, 20 NOV 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en el ingreso del Departamento de Patentes Comerciales Nº 1373, de 06 de noviembre 2017; el Informe Técnico N° 741/17 y el Certificado de Número, ambos de la Dirección de Obras Municipales; el artículo 26° del Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la patente comercial provisoria por un año, a nombre de la sociedad IMPORTADORA Y EXPORTADORA HUI FENG LIMITADA, R.U.T. Nº [redacted], con domicilio comercial en JOSE JOAQUIN PEREZ N° 7089 - A, en el giro de "VENTA DE ROPA, TEXTIL, CALZADOS Y ARTICULOS DEL HOGAR" (COD. S.I.I. 521300).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA – SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA – DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CDU/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.